

Reduzca su tiempo de espera con las preferencias de viviendas de la CDA

Reglas para recordar:

1. Las preferencias avanzan a un solicitante delante de todas las otras solicitudes que no tienen preferencia.
2. Todas solicitudes con las mismas preferencias se ponen en orden por la fecha y hora de solicitud.
3. La verificación de preferencia tiene que ser **actual**.
4. Solamente la cabeza de familia, cónyuge o co-cabeza puede calificar para una preferencia.
5. Obteniendo una preferencia no garantiza admisión a un programa de viviendas.
6. Se puede otorgar preferencias en el momento de la solicitud o en cualquier momento antes de admisión.
7. Todas preferencias tienen que ser verificadas de nuevo por la CDA antes de la admisión.



Categoría 1: Discapacidad, de edad o familia

Si su solicitud incluye menores, demuestra que usted tiene por lo menos 62 años de edad o usted certifica que usted esta discapacitado y actualmente recibiendo beneficios del seguro social usted automaticamente es otorgado esta preferencia y usted no tiene que entregar mas verificación escrita para esta categoría.



Categoría 2: Residencia ciudad de Madison o condado de Dane

Esta preferencia es otorgada para los solicitantes quienes tienen un cabeza, co-cabeza o conyuge que vive, trabaja, o asiste la escuela en la ciudad de Madison o el condado de Dane. Personas con la preferencia de la ciudad tienen prioridad ante las personas con la preferencia del condado. La documentacion tiene que incluir una direccion dentro de la ciudad o el condado.

Entregue 1 de los siguientes aceptados formularios de verificacion:

- Copia de un contrato de alquiler vigente (tiene que ser firmado por el propietario)
- Factura de servicios en su nombre
- Carta de verificacion de albergue
- Reciente recibo de un hotel o motel que claramente indica una direccion de la ciudad condado.
- Talon de pago con la direccion del empleador
- Registros de matriculacion escolar
- Declaracion jurada y verificacion de residencia de una agencia de servicio social (un formulario que se encuentra en el sitio web de la CDA) completado por alguien de una agencia de servicio social.



Categoría especial 3, Solamente programas de Seccion 8: Personas sin hogar

Entregue 1 de los siguientes formularios de verificacion para la preferencia como victima de violencia domestica:

- Informes policiacos relevantes demostrando una verificacion de violencia domestica
- Informe o declaracion por escrito de un trabajador social, profesional medico, o trabajador de DAIS.

Preferencia por Alquiler Elevado:

- Esta preferencia es otorgada a los solicitantes quienes certifican por su propia cuenta que ellos pagan mas de 50% del ingreso bruto mensual de la familia para la renta y los costos de servicios durante por lo menos 90 dias seguidos (empezando antes de ser elegidos de la lista de espera). El ingreso, la renta y los pagos por servicios seran verificados en el momento de la solicitud completa.

Como se puede presentar los documentos de preferencia:

Online vía el portal del solicitante (<https://madisoncda.myhousing.com/Account/Login>)

Correo (PO Box 1785, Madison, WI 53701)

Fax (608.264.9291)

UPDATED ON | 1/23/2020